



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Timilpan, Estado de México, a 30 de mayo de 2023.

### REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ECONÓMICA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y/O AL COPEO. MUNICIPIO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:

### NOTIFICACIÓN

A través de este medio le hago llegar un cordial saludo, a la vez le notifico que con fundamento al Artículo 96 Quáter Fracción, XII, XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 23 Fracción I, 72 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. **Artículo 242 del Bando Municipal de Timilpan Vigente, todo establecimiento no podrá vender bebidas alcohólicas en fechas en que se lleven a cabo elecciones Federales, Estatales y Municipales, quedando prohibida la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 20:00 horas del día anterior, hasta las 24:00 horas del día de la elección. Por tal motivo y debido a la ELECCIÓN ESTATAL de la que es participe nuestro Municipio el próximo día domingo 4 de junio del año 2023, le solicitamos a usted suspender la venta de bebidas alcohólicas los días antes mencionados.**

De esta manera le solicito atentamente, apoyar con las acciones que se vienen trabajando para el desarrollo de la Elección Electoral dentro del territorio Municipal de Timilpan, de modo que se garantice la paz social y con tranquilidad poder llevar a cabo dichas votaciones.

No omito comentarle que, de hacer caso omiso a lo antes solicitado, se impondrán infracciones y/o sanciones de conformidad con lo ya establecido por los diversos ordenamientos vigentes y calificados por la autoridad municipal competente.

Sin más por el momento y en espera de poder contar con su valiosa colaboración, quedo atento a sus apreciables órdenes.



02-06-2023  
Eduher Garcia Hernandez  
*[Signature]*

C.c.p. PROF. ISAÍAS LUGO GARCÍA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C.c.p. C. CESAR RODRÍGUEZ MONROY. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
C.c.p. LIC. ILCE VERÓNICA JUÁREZ PEÑA. OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR  
C.c.p. Archivo